



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)
Bases XXIV Premio Poesía “Rosa del Azafrán 2018”

XXIV PREMIO DE POESIA “ROSA DEL AZAFRÁN” 2018

BASES:

1^a Podrán presentarse a este Concurso autores de cualquier edad o nacionalidad, siempre que los trabajos que concursen estén escritos en castellano. Cada autor podrá presentar una única obra.

2^a Los trabajos serán originales e inéditos, no haber sido premiados anteriormente ni estar pendientes de resolución en ningún otro concurso.

3^a El tema de los poemas deberá estar vinculado al Azafrán, los Molinos de Viento o la Molienda de la Paz.

4^a El trabajo deberá presentarse mecanografiado a doble espacio, a una sola cara en DIN A-4. Para los presentados por correo electrónico se utilizará el formato PDF, con fuente Arial de tamaño 12. En cualquier caso el trabajo no podrá exceder de 50 versos.

5^a Presentación de los trabajos:

- Por correo ordinario: Bajo el sistema de plica, con un solo lema o seudónimo. Los datos del autor se adjuntarán en sobre cerrado, en cuyo exterior se hará constar el lema o seudónimo, y en el interior nombre y apellidos, teléfono de contacto, domicilio y fotocopia del DNI o documento similar de identidad.



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)
Bases XXIV Premio Poesía "Rosa del Azafrán 2018"

Los trabajos se enviarán a la dirección:

XXIV Premio de Poesía "Rosa del Azafrán 2018"

Excmo. Ayuntamiento de Consuegra

Plaza de España, 1

45700 - Consuegra (Toledo)

- Por correo electrónico: Los trabajos se enviarán a la dirección:

premiospoesia@aytoconsuegra.es

En la casilla "asunto" del correo electrónico deberá figurar:

XXIV Concurso de Poesía Rosa del Azafrán 2018, y el lema o seudónimo, en ningún caso deberá figurar el nombre o datos del concursante para evitar su identificación.

En el correo se incluirán dos documentos adjuntos, uno denominado OBRA + título de la obra, en el que aparecerá la obra a concurso firmada con lema o seudónimo, sin ningún otro dato. Otro denominado PLICA + título de la obra, en el que aparecerán los datos del autor que aparecen especificados en el punto anterior.

6^a El plazo para la recepción de obras, cualquiera que sea su forma de envío, finaliza el 5 de octubre a las 14:00 horas. No se admitirán envíos recibidos en fecha posterior aun cuando el matasellos sea anterior al mencionado día cinco, por lo que los envíos por correo ordinario habrán de realizarse con antelación suficiente.



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)
Bases XXIV Premio Poesía "Rosa del Azafrán 2018"

7^a El jurado será designado por la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Consuegra.

8^a Se establece un primer premio y un accésit, cuyas cuantías serán las siguientes:

- Primer premio: 500€ + Rosa de Azafrán + Una noche de hotel para dos personas (Correspondiente a la de celebración del Acto de Exaltación Manchega).
- Accesit: 150€ + Una noche de hotel para dos personas (Correspondiente a la de celebración del Acto de Exaltación Manchega).

9^a El premio podrá quedar desierto.

10^a La entrega de premios tendrá lugar el día 28 de octubre de 2018, en el Acto de Exaltación Manchega, siendo preceptiva la presencia de los autores, que leerán sus poemas, para la recepción del premio.

11^a Las obras premiadas quedarán en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Consuegra, que se reserva el derecho de editarlas y utilizarlas, mencionando siempre al autor de las mismas. Las obras no premiadas serán destruidas tras el fallo del jurado.

12^a El hecho de participar en el Certamen significa la total aceptación de estas bases.

La Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Consuegra.